



Instructivo para el diligenciamiento del formulario para la transmisión de información de operaciones de cambio por inversiones internacionales

Aplica únicamente para usuarios de cuentas de compensación

- I. Acceso al Sistema Estadístico Cambiario SEC
- II. Diligenciamiento del formulario
- III. Respuestas a la transmisión



Sistema financiero - Operaciones Cambiarias
Formulario para la transmisión de información de operaciones de cambio por inversiones internacionales

I. Acceso al Sistema Estadístico Cambiario SEC

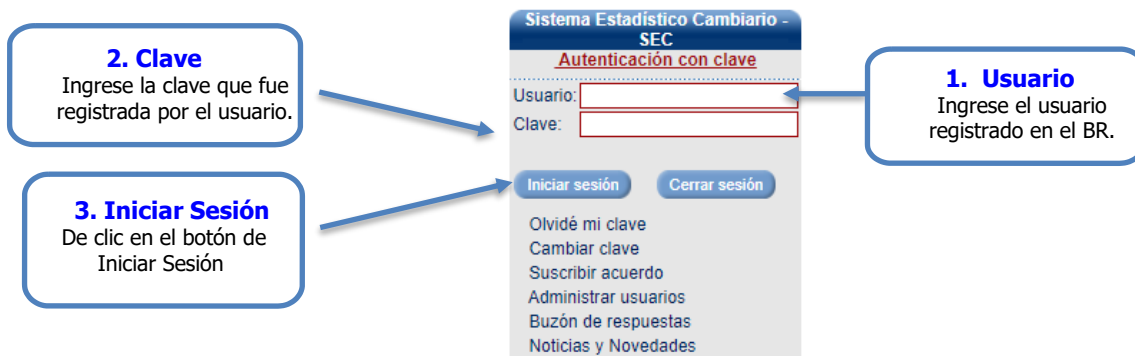
A continuación, se indican los pasos a seguir para el ingreso y diligenciamiento al formulario electrónico **“Formulario para la transmisión de información de operaciones de cambio por inversiones internacionales”**

En la barra de dirección de su explorador de Internet, digite www.banrep.gov.co/sec aparecerá la siguiente pantalla: Seleccione la opción **Cuentas de compensación**



Antes de Seleccionar el **Formulario para la transmisión de información de operaciones de cambio por inversiones internacionales** debe realizar el proceso de autenticación

En la pantalla de **“Autenticación con clave”** ingrese los datos del **usuario y clave**. Haga clic en el botón **“Iniciar sesión”**.





Sistema financiero - Operaciones Cambiarias
Formulario para la transmisión de información de operaciones de cambio por inversiones internacionales

Una vez el sistema valide la información del usuario, se mostrará en pantalla el mensaje de bienvenida al SEC:

Sistema Estadístico Cambiario - SEC
Usuario: XXXXXXX
Perfil: Administrador
10:39:54AM 2021-09-15
Cerrar sesión
Olvíde mi clave
Cambiar clave
Suscribir acuerdo
Administrar usuarios
Buzón de respuestas
Noticias y Novedades

Bienvenido al Sistema Estadístico Cambiario SEC

Atención: Si está usando Internet Explorer asegúrese de No tener configurada la vista de compatibilidad.
Por su seguridad la sesión se cerrará después de 30 minutos de inactividad. Si esto sucede, deberá ingresar nuevamente al SEC para continuar.
Última fecha de ingreso al SEC: 2021-09-14 Hora: 16:40:00

Ingrese nuevamente por la opción **Cuentas de compensación**, y seleccione **Formularios electrónicos** y **Formulario para la transmisión de información de operaciones de cambio por inversiones internacionales**

SEC sistema estadístico cambiario

Transmisión electrónica de la información cambiaria- SEC
Importaciones - exportaciones
Endeudamiento externo y avales
Inversiones internacionales
Cuentas de compensación
Servicios, transferencias y otros conceptos
Transmisión para intermediarios
Profesionales de compra y venta de divisas
Entidades de control
Consulta
Formato de inversiones de capital del exterior de portafolio - IPEXT

Cuentas de compensación

Formularios electrónicos
Transmisión de archivos
Formularios para consulta e impresión

Formularios electrónicos

Formularios	Instructivos	
	Físicos	Electrónicos
Formulario para la transmisión de información de operaciones de cambio por endeudamiento externo o avales, v. garantías		
Formulario para la transmisión de información de las excepciones a la canalización		
Formulario para la transmisión de información de operaciones de cambio por inversiones internacionales		
No. 10 Registro Informe de Movimientos y/o Cancelación Cuenta de Compensación		



II. Diligenciamiento del Formulario

Tipo de Operación

Se debe diligenciar la parte superior derecha, ingresando los campos de acuerdo al tipo de operación:

1. Número: Seleccione el tipo de operación a transmitir.

I. TIPO DE OPERACIÓN	
1. Número:	1 Inicial
2. Operación de:	2 Devolución
	4 Modificación

2. Operación de: seleccione si la operación corresponde a un *Ingreso* o *Egreso* de divisas.

I. TIPO DE OPERACIÓN	
1. Número:	<input type="text"/>
2. Operación de:	Ingreso
	Egreso

Identificación de la Declaración

Haga clic aquí para desplegar la lista de los códigos de las cuentas de compensación activas y seleccione la que corresponda.

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN			
3. Ciudad	4. Nit del I.M.C. o código cuenta de compensación	5. Fecha AAAA-MM-DD	6. Número
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Fecha en que se efectúa la compra o venta de las divisas al IMC o fecha en que se realiza el abono a cargo a la cuenta de compensación.

Número asignado por el titular.



Sistema financiero - Operaciones Cambiarias
Formulario para la transmisión de información de operaciones de cambio por inversiones internacionales

Identificación de la declaración de cambio anterior

Diligencie este campo únicamente cuando se seleccione en **"Tipo de Operación"** la opción 4. (*Modificación*) o cuando use el numeral 4565 "Inversión extranjera no perfeccionada"

En las casillas 7, 8 y 9, se deben incluir los datos de la declaración de cambio inmediatamente anterior.

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR		
7. NIT del I.M.C. O código cuenta de compensación	8. Fecha AAAA-MM-DD	9. Número
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Destino de la inversión

Seleccione el destino de la inversión que corresponda para la inversión Extranjera o colombiana a informar.

IV. DESTINO DE LA INVERSIÓN			
INVERSIÓN EXTRANJERA EN COLOMBIA		INVERSIÓN COLOMBIANA EN EL EXTERIOR	
1 <input type="radio"/>	Sociedades colombianas, empresas y/o inversiones en fondos de capital privado. Art. 3, a, vi Decreto 2080/00.	7 <input type="radio"/>	Cooperativas
2 <input type="radio"/>	Capital asignado; sucursal régimen especial	8 <input type="radio"/>	Entidades sin ánimo de lucro
3 <input type="radio"/>	Capital asignado; sucursal régimen general	9 <input type="radio"/>	Boceas
4 <input type="radio"/>	Inv. Suplementaria suc. régimen general y especial	10 <input type="radio"/>	Actos o contratos sin participación en el capital
5 <input type="radio"/>	Negocios fiduciarios	11 <input type="radio"/>	Inversión de portafolio
6 <input type="radio"/>	Inmuebles	51 <input type="radio"/>	Sociedades extranjeras
		52 <input type="radio"/>	Inv. Financieras y en activos radicados en el exterior



Identificación de la empresa receptora o administrador (Portafolio)

Seleccione el tipo de identificación

Escriba el número de identificación y el dígito de verificación de la empresa receptora sin puntos ni comas.
Haga clic sobre la lupa y el sistema mostrará la información de las casillas 12, 13, 14, 15 y 16. Si la información no es cargada por el sistema, diligencie todas las casillas.

V. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA RECEPTORA O ADMINISTRADOR (PORTAFOLIO)
(Las empresas por constituir deben indicar el código EC en la casilla 10)

10. Tipo	11. Número de identificación	DV	12. Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
13. Código país	14. Código ciudad	15. Teléfono	16. Código CIU
CO-COLOMBIA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

No diligencie si corresponde a una Inversión extranjera en Colombia

Si el inversionista es colombiano diligencie esta casilla. Escriba mínimo las tres primeras letras de la ciudad. Haga clic en la lupa y seleccione la ciudad de la lista

Identificación del inversionista (nacional o extranjero)

VI. IDENTIFICACIÓN DEL INVERSIONISTA (NACIONAL O EXTRANJERO)

17. Tipo	18. Número de identificación	DV	19. Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
20. Código país	21. Código CIU		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

Escriba mínimo las tres primeras letras del país, haga clic en la lupa y luego seleccione el país de la lista de despliegue.

Incluya el número de identificación y haga clic sobre la lupa.
Si ya existe el inversionista extranjero, el sistema mostrará la información de los campos 19 y 20.

Recuerde que si el inversionista extranjero NO tiene número de identificación debe crearlo ingresando a la página www.banrep.gov.co - cuentas de compensación - otros servicios - Consulta y asignación de identificación para inversionista extranjero.



Sistema financiero - Operaciones Cambiarias
Formulario para la transmisión de información de operaciones de cambio por inversiones internacionales

Descripción de la operación

Haga clic en la lupa y el sistema habilitará los numerales cambiarios permitidos para el destino de inversión seleccionado en la sección IV.
Haga clic en el ícono para desplegar la lista de numerales y selecciónelo

Esta casilla se cargará automáticamente en el momento de seleccionar el código de la cuenta de compensación.

VII. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN				
22. Numeral	23. Código moneda	24. Valor moneda	25. Tipo de cambio a USD	
26. Valor en USD	27. Tipo de cambio a pesos	28. Valor en pesos	29. Acciones o cuotas	30. Inversión a plazos <input type="checkbox"/>

Identificación del Declarante (opcional)

Diligencie los datos del declarante. Esta sección es opcional.

VIII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE (opcional)				
31. Nombre	32. Tipo	33. Número de identificación	34. Firma	
35. Teléfono	36. Dirección	37. Código ciudad	38. Correo electrónico	

El sistema validará la información de la operación y podrá aceptarla o rechazarla.

Si la información de la operación es rechazada, el SEC generará automáticamente en pantalla un **"Reporte de inconsistencias encontradas"**. Esta información no será guardada por el BR".

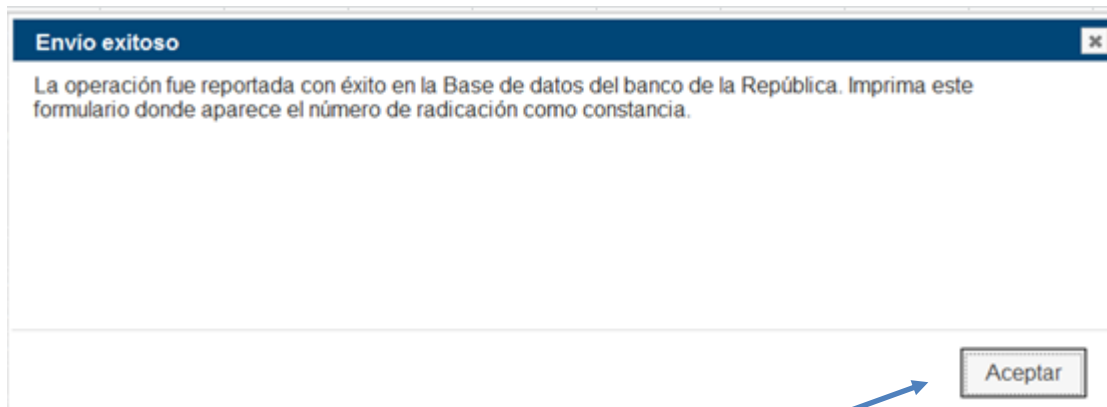
Reporte de inconsistencias encontradas
124 El nombre del declarante no está diligenciado 125 El número de identificación del declarante no está diligenciado

Para corregir la información, haga clic en el botón **"Volver anterior"**. Una vez corregida la información, vuelva a dar clic en **Enviar**



Sistema financiero - Operaciones Cambiarias
Formulario para la transmisión de información de operaciones de cambio por inversiones internacionales

Si la información de la operación es aceptada, el SEC generará automáticamente el siguiente mensaje.



De clic en el botón **"Aceptar"**. Se presentará el mismo formulario transmitido por el usuario como respuesta final.

Una vez el sistema valide la información, en la casilla **"Para uso exclusivo del Banco de la República"** se generará el número de radicación como constancia de recibido en el BR. La estructura es la siguiente:

2 caracteres con el número del formulario transmitido (4)
6 caracteres para la fecha de radicación en el BR (AAMMDD)
5 caracteres del consecutivo interno del Banco de la República.
Hora de integración en la base de datos en formato HH:MM:SS



III. Respuestas a la transmisión

La copia de los formularios transmitidos al Banco de la República los puede encontrar en el Buzón de respuestas del usuario que transmitió, durante un mes a partir de la fecha de transmisión. Para descargar la copia de su transmisión ingrese a la opción **"Buzón de respuestas"**

Selecione la opción **"Buzón de respuestas"**

Transmisión electrónica de la información cambiaria- SEC

NOTA: Solo podrá acceder al "Buzón de respuestas" si se encuentra autenticado ante el SEC.

En el buzón aparecen todas las transmisiones de los formularios generados en PDF y ordenados en forma descendente por fecha de transmisión. Si desea guardarlos o imprimirlos siga los pasos que a continuación se describen:

Para descargar la respues de clic en el íco **"Descargar"**

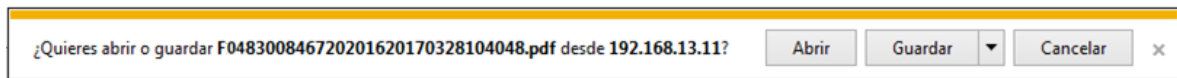
Eliminar	Archivo	Fecha de Creación	Descargar
<input type="checkbox"/>	F042199528015160720170328023022.pdf	2017-03-28 14:30:55	

El nombre del archivo que guarda el formulario, tiene la siguiente estructura:
F10XXXXXXXXXXAAMMAAAAMMDDXXXXXX.pdf

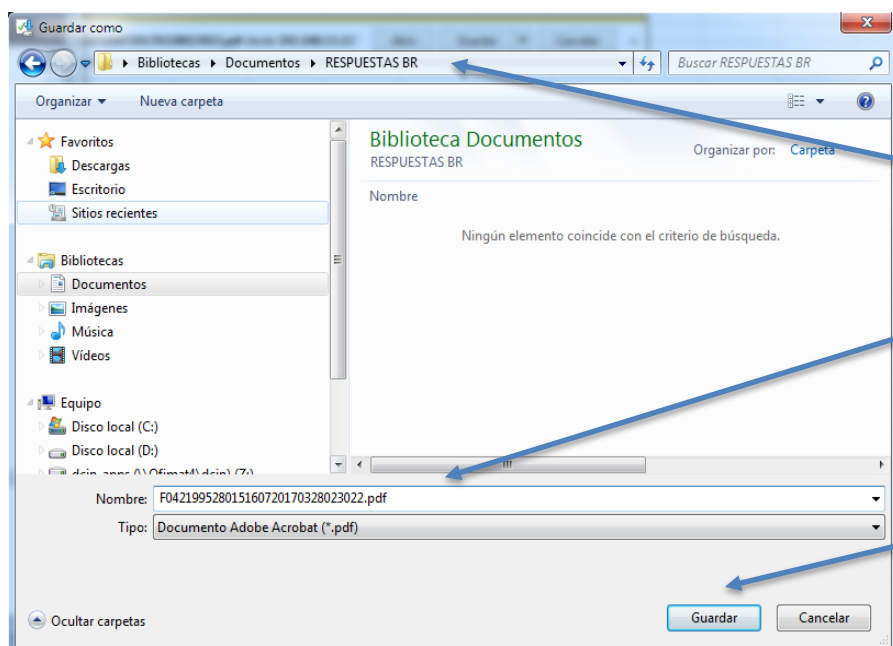
F04 corresponde al tipo de formulario
10 dígitos, que corresponden al código de la cuenta asignado por el Banco de la República
4 dígitos del año del periodo reportado (AAAA)
Fecha de transmisión (AAAA-MM-DD)
6 dígitos, que corresponden a la hora, minutos y segundos (HHMMSS) de la integración en el SEC
y la extensión .pdf



Sistema financiero - Operaciones Cambiarias
Formulario para la transmisión de información de operaciones de cambio por inversiones internacionales



Seleccione la opción
"Guardar"



Seleccione el directorio en su
computador en donde
guardará la respuesta.

Mantenga el nombre del
archivo que aparece por
defecto.

De clic en el botón
"Guardar"

Tenga en cuenta lo siguiente:

- ✓ En el "Buzón de respuestas" encontrará la respuesta al formulario transmitido por el usuario autenticado ante el SEC, solo si la información de la operación fue aceptada.
- ✓ Las respuestas estarán disponibles en el "Buzón de respuestas", por un mes a partir de la fecha de transmisión. Después de esta fecha se deberá proceder de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo 5, sección II de la Circular Reglamentaria DCIP-83.